



RESOLUCION No. CSJATR25-456
11 de febrero de 2025

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios a la Honorable Magistrada Doctora OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO”

AL SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, Dra. OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO, requiere trasladarse el día 13 de febrero de 2025 al municipio de Sabanalarga/Atlántico, con el fin de asistir a la primera sesión de Sala Plena de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en Sabanalarga (Atlántico) y evento académico: “Los retos de la justicia: acercando las instituciones a las personas”

Que es procedente autorizar la Comisión de Servicios a la Dra. OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO, Magistrada del Despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico, sin derecho a viáticos.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a la Honorable Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, Dra. OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO, Magistrada del Despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico, para trasladarse al municipio de Sabanalarga/Atlántico, con el fin de asistir a la primera sesión de Sala Plena de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en Sabanalarga (Atlántico) y evento académico: “Los retos de la justicia: acercando las instituciones a las personas”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Magistrada comisionada no generara gastos por concepto de viáticos para el cumplimiento del objeto de la presente comisión, por la cercanía del lugar.

Dado en Barranquilla, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta